



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las diez horas del día veintiuno de febrero de dos mil seis, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas a fin de dar tratamiento a la contratación de un profesional para llevar adelante las remodelaciones del edificio en el cual funcionará la sede del Organismo.-----

Tomando la palabra el Sr. Presidente indica que se ha encomendado al Director de Administración la convocatoria a profesionales arquitectos y/o ingenieros a los fines de elaborar el proyecto de reforma del inmueble, para lo cual se contacta con el Arquitecto Fernando Castagnet e Ingeniero Civil Vicente Fank, a quienes se les comunican las necesidades básicas que deben cubrirse en el inmueble. Seguidamente cada uno de los profesionales presenta el presupuesto correspondiente.-----

Concluye el Sr. Presidente manifestando que de dichos presupuestos resulta holgadamente conveniente el presentado por el Sr. Castagnet, motivo por el cual impulsa su voto en el sentido de celebrar el pertinente contrato de locación de obra.-----

Analizados ambos presupuestos por los restantes integrantes del Cuerpo, por unanimidad resuelven:

ARTICULO 1º: APROBAR la celebración de un Contrato de Obra con el Arquitecto FERNANDO JORGE CASTAGNET para la refacción y adecuación de inmueble destinado al funcionamiento de la sede del Tribunal de Cuentas.-----

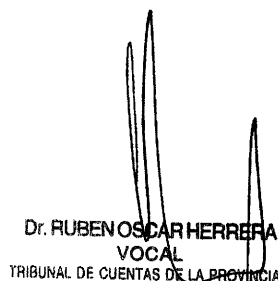
ARTICULO 2º: ESTABLECER como fecha tope para la entrega del proyecto de arquitectura el día 20 de marzo de 2006.-----

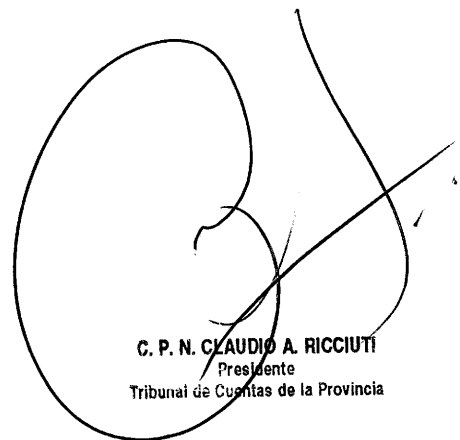
ARTICULO 3º: ENCOMENDAR a la Dirección de Administración la elaboración del Contrato y el seguimiento de su cumplimiento por parte del contratado. -----

No siendo para mas se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra. Fdo: PRESIDENTE: CPN Claudio Alberto RICCIUTI – VOCALES: DR. Rubén Oscar HERRERA y CPN Víctor Hugo MARTINEZ.-----

ACUERDO PLENARIO N° 892 .-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia